

PORTALES DISTRIBUTORS INC. (SUCURSAL ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

NOTA 1 - OPERACIONES

Portales Distributors Inc. se constituyó como una sociedad nómima, con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 6 de octubre de 2004.

La sociedad tiene como objeto el establecimiento y gestión de negocios de financiamiento, inversiones y correduría en todas sus ramas, así como el emprendimiento de cualquier negocio, transacción u operación que comúnmente se lleve a cabo por financistas, capitalistas, o promotores. Está autorizada a continuar su existencia en otro país o jurisdicción extranjera, siempre y cuando las leyes de ese país así lo permitan.

En tal virtud, el 12 de octubre de 2009, mediante Resolución NO. SCIJDJCPTQ.09, la Superintendencia de Compañías del Ecuador autorizó el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera Portales Distributors Inc.

Actualmente la Sucursal se dedica al desarrollo de soluciones tecnológicas para distintos sectores, incluyendo consultoría, soporte técnico, capacitación y demás servicios relacionados.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros de la Sucursal se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el modelo del costo histórico.

La preparación de estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sucursal. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2 Cambios en políticas contables y desgloses

(a) Normas nuevas y modificadas adoptadas por la Sucursal

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2011 que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Sucursal.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2011 y no han sido adoptadas anticipadamente:

- NIC 19, “Retribuciones a los empleados” que se modificó en junio de 2011. El impacto sobre la Sucursal será el siguiente: eliminar el enfoque del corredor y reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales en otro resultado integral cuando surjan; reconocer inmediatamente todos los costos de los servicios pasados; y sustituir el costo por intereses y el rendimiento esperado de los activos afectos al plan por un importe neto de intereses que se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) neto por prestaciones definidas. La Sucursal todavía tiene que evaluar el impacto total de las modificaciones.
- NIIF 9, “Instrumentos financieros”, aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y de los pasivos financieros. La NIIF 9 se publicó en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Sustituye las partes de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de valoración: aquellos valorados a valor razonable y los valorados a costo amortizado. La determinación se hace en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo del negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, la parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se registra en otro resultado integral en vez de en la cuenta de resultados, a menos que surja una falta de correlación contable. La Sucursal todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 9 y pretende adoptar la NIIF 9 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 13, “Determinación del valor razonable”, pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIIF. Los requerimientos, que están alineados en su mayoría con US GAAP, no amplía el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido ya o permitido por otras normas dentro de las NIIFs o US GAAP. La Sucursal todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 13 y pretende adoptar la NIIF 13 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2012.
- No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Sucursal.

2.3 Activos Fijos

Los activos fijos se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Sucursal y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

La depreciación se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- Vehículos: 5 años, 20%
- Equipo de computación: 3 años, 0%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

2.4 Activos financieros

Clasificación

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Reconocimiento y valoración

Las cuentas a cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sucursal tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.6 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

Activos a costo amortizado

La Sucursal evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de la Sucursal de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Para la categoría de cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Como medida práctica, la Sucursal puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

2.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades financieras.

2.8 Reservas y Resultados Acumulados

Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Sucursal no necesita constituir una reserva legal.

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción de las NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que generaron un saldo deudor el cual podrá ser absorbido por los Resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

2.9 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.10 Obligaciones con Instituciones Financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.11 Costos por intereses

Los costos por intereses se reconocen en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

2.12 Impuestos corrientes y diferidos

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% (2010: 25%) de las utilidades gravables, la cual se reduce al 14% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2011 la Sucursal registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 24% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

2.13 Beneficios a los empleados

Jubilación patronal

Los costos de los planes de beneficios definidos por las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la Sucursal, se deben determinar anualmente con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se deben provisionar con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio; y, representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del balance general, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a

una tasa de descuento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

2.14 Provisiones

Las provisiones para litigios se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos y del impuesto al valor agregado. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, cuando es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

Ingresos por servicios tecnológicos

Los ingresos por servicios prestados se reconocen en función de su devengo de acuerdo con la sustancia económica de los correspondientes acuerdos asesoría y mantenimiento.

Detalle	2011	2010	Variación
Ventas netas	1,404,000	1,000,000	404,000

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

2.16 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Sucursal. Hay partidas significativas de ingresos o gastos que se han mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

NOTA 3 - Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto a la renta

La Sucursal está sujeta al impuesto a la renta en el Ecuador y se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta. La Sucursal reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

NOTA 4 - GASTOS POR NATURALEZA

Los gastos operativos y de ventas del ejercicio fiscal 2011 por su naturaleza son:

Detalle	2011	2010	Variación
Gastos de Personal	1,117,690	885,276	232,413
Honorarios Y Asesorías	6,150	3,406	2,744
Servicios	10,574	1,509	9,065
Mantenimientos Y Reparaciones	24,403	12,985	11,418
Atenciones y Alimentación	4,390	12,966	-8,576
Gastos De Viaje y Movilización	3,593	453	3,141
Gastos Suministros y Materiales	9,781	3,915	5,866
Impuestos Y Contribuciones	262	1,239	-976
Depreciaciones Y Amortizaciones	13,849	2,396	11,453
TOTAL	1,190,692	924,145	266,548

NOTA 5 - GASTOS DE PERSONAL

Los sueldos y beneficios a empleados devengados durante el presente ejercicio son:

Detalle	2011	2010	Variación
Sueldos y Salarios	712,956.11	587,715	125,241
Décimo Tercer Sueldo	67,060	56,700	10,360
Décimo Cuarto Sueldo	10,246	8,062	2,184
Vacaciones	17,689	14,922	2,768
Aportes Patronales	89,420	71,366	18,054
Fondos de Reserva	48,877	-	48,877
Bonos y Premios	6,660	-	6,660
Jubilación Patronal	10,491	7,129	3,362
Participación 15% Trabajadores	37,899	17,053	20,846
Atenciones a Empleados	1,360	6,988	-5,628
Seguro Salud y Vida Personal	25,951	22,212	3,739
Bono de Alimentación	69,725	90,353	-20,628
Refrigerios al Personal	17,842	2,499	15,343
Comisariato	1,513	277	1,236
TOTAL	1,117,690	885,276	107,172

NOTA 6 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Composición del gasto Impuesto a la renta corriente y diferido:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto a la renta corriente	50,855	24,306
Impuesto a la renta diferido:		
Generación de impuesto por diferencias temporales (1)	(7,217)	(5,028)
TOTAL	<u>43,638</u>	<u>19,278</u>

(1) Originado principalmente por la diferencia temporal generada en el beneficio de jubilación patronal.

6.1 Impuesto corriente

(b) Conciliación tributaria - contable:

A continuación se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad antes de participación laboral e impuesto a la renta	<u>163,908</u>	<u>113,688</u>
Menos - Participación a los trabajadores	(37,899)	(17,053)
Más - Gastos no deducibles	99,952	591
Más/menos - otras partidas conciliatorias	<u>(14,065)</u>	<u>-</u>
Base tributaria	<u>211,896</u>	<u>97,226</u>
Tasa impositiva 24% (2010: 25%)	<u>24%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta	<u><u>50,855</u></u>	<u><u>24,306</u></u>

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% (2010: 25%) de

las utilidades gravables, la cual se reduce al 14% (2010: 15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Adicionalmente a partir del año 2010, el contribuyente debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta y, comparar este valor del anticipo con el monto del Impuesto a la renta; el mayor de los dos valores constituirá un pago definitivo del Impuesto a la renta causado en el 2011, el cual se deberá exponer en los resultados de dicho año; siempre y cuando la Administración de la Sucursal decida no solicitar al SRI la devolución del exceso pagado por el anticipo, en los términos y condiciones descritos en la legislación vigente.

(c) Situación fiscal:

A la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, los años 2009 al 2011 aún están sujetos a una posible fiscalización.

(d) Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011. Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del Impuesto a la renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva del Impuesto a la Renta hasta llegar al 22% en el 2013.

Por otro lado en noviembre de 2011 en el Registro Oficial 583 se publicó La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado. Entre algunos de los temas se incluyen: para efectos del impuesto a la renta se deducirán los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica siempre y cuando el avalúo comercial de dichos vehículos no superen los US\$35,000; los vehículos híbridos o eléctricos mayores a US\$35,000 gravarán 12% de IVA e ICE; se determina una nueva base imponible de ICE para cigarrillos y bebidas alcohólicas; se crean los impuestos a la contaminación vehicular y el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables así como también se incrementa el impuesto a la salida de divisas ISD del 2% al 5%, con ciertas excepciones para las remesas de dividendos.

6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido activo que registra la sucursal corresponde al generado producto de la jubilación que será deducible para efecto del Impuesto a la Renta cuando pague estos conceptos.

Detalle	2011	2010	Variación
Activos Por Impuestos Diferidos	12,245	5,028	7,217

NOTA 7 - ACTIVOS FIJOS

Detalle	2011	2010	Variación
Muebles y Enseres	1,219	-	1,219
Equipo de Computación	22,849	9,572	13,277
Equipo de Telecomunicaciones	8,189	1,363	6,826
Vehículos	41,421	49,706	-8,284
TOTAL	73,678	60,640	13,038

NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición de este grupo al cierre del año 2011 es la siguiente:

Detalle	2010	2011	Variación
Caja Chica	200	400	200
Banco Solidario Cta. Cte.	57,505	253,396	195,891
Unibanco Cta. Cte.	8,005	19,911	11,906
TOTAL	65,710	273,707	207,997

NOTA 9 - CAPITAL

El capital asignado para la sucursal asciende a:

Detalle	2011	2010	Variación
Capital Social	2,000	2,000	-

NOTA 10 - RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados acumulados, son los siguientes. El efecto de conversión de año 2009 fue de cero, dado que la sucursal no había iniciado su actividad sino hasta el año 2010 (año de transición), ejercicio en el cual el efecto de conversión se registró con cargo al resultado de dicho año, y su efecto se presenta en los resultados de ejercicios anteriores:

Detalle	2011	2010	Variación
Utilidad Ejercicio	171,125	56,923	114,201
Resultados de Ejercicios Anteriores	56,923		56,923
Resultados acumulados NIIFs 1era vez			-

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

Detalle	2011	2010	Variación
Cuentas por pagar comerciales	1,894	10,191	-8,298
Otras cuentas por pagar	30,494	15,635	14,859
TOTAL	32,388	25,826	6,562

NOTA 12 - JUBILACIÓN PATRONAL

La provisión de jubilación patronal corresponde al 100% de los empleados de la sucursal. El valor registrado corresponde al estudio preparado por el actuario contratado para el efecto.

Detalle	2011	2010
Gasto Jubilación	10,491	7,129
Gasto financiero	499	
Total Provisión - Pasivo Acumulado	18,119	7,129

NOTA 13 - CONTINGENCIAS

La Sucursal no tiene conocimiento sobre contingencias que requieran ser provisionadas.

NOTA 14 - TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

a) Transición a las NIIF - Aplicación de NIIF 1

De acuerdo con la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en noviembre del 2008, las compañías como Portales Distributors Inc. (la Sucursal), pertenecientes al segundo grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de la Sucursal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Hasta el año terminado en el 2010 la Sucursal emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2010 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2011.

La fecha de transición de la Sucursal es el 1 de enero de 2010. La Sucursal ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo a la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

b) Exenciones a la aplicación retroactiva utilizadas por la Sucursal

Las siguientes exenciones a la aplicación retroactiva fueron utilizadas por la Sucursal:

- Valor razonable como costo atribuido: De acuerdo a lo señalado por NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, la Sucursal ha optado por asignar a la propiedad, planta y equipo, como costo atribuido, el costo neto de depreciación vigente al 1 de enero de 2010 según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.
- Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Sucursal por no ser aplicables.

c) Conciliación entre NIIF y NEC

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010.

<u>Conceptos</u>	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre del 2010</u>	<u>1 de enero del 2010</u>
Total patrimonio consolidado según NEC		74,328	2,000
Activos Fijos	(a)	518	-
Impuestos diferidos	(b)	5,028	-
Otros	(c)	(20,951)	-
Efecto de la transición a las NIIF al 1 de enero del 2010		-	-
Efecto de las NIIF en los resultados integrales del año 2010		-15,405	-
Total patrimonio según NIIF		58,923	2,000

- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

<u>Conceptos</u>	<u>Nota</u>	<u>Por el año terminado el 31 de diciembre del 2010</u>
Resultado según NEC		72,328
Depreciación Activos Fijos	(a)	518
Impuestos diferidos	(b)	5,028
Otros	(c)	(20,951)
Efecto de la transición a las NIIF		-15,405
Utilidad neta y resultado integral del año según NIIF		56,923

- (a) Corresponde al cambio en el reconocimiento de valor residual en activos fijos.
- (b) El ajuste conciliatorio de impuesto a la renta diferido consiste en el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por aquellos ajustes conciliatorios a las NIIF que crean diferencias temporales entre las bases financieras y tributarias de la Sucursal. La variación de las diferencias temporales entre NEC, correspondientes básicamente a bases tributarias y NIIF, generó un reconocimiento de impuestos diferidos por US\$5,028 al momento de la transición y un crédito en el estado de resultados integrales de US\$5,028, relacionado fundamentalmente con la provisión de beneficios a empleados y reconocimiento de valor residual.
- (c) Corresponde a beneficios de largo plazo y vacaciones.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (18 de mayo del 2012) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.